

OBSERVATORIO DEL MENOR DEL SÍNDIC DE GREUGES

BORRADOR del Acta de la Reunión del Pleno del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges celebrada el 13 de marzo de 2019

Hora: 11'00 h.

Lugar: Sede del Instituto Juan Gil Albert en Alicante.

Asistentes: Juana M^a Hernández Peña y Loles Miquel (C.O. Educadores Sociales); Rodrigo Hernández (Save the Children); Verónica Córcoles Adán (Fundación Diagrama); Jose María Martínez (ODUSALUD); Auxi Javaloyes; Ana Rosser Limiñana; Francisco Javier Ruvira Guilabert (Caritas Diocesana); Darío Lucas García; María Atienza López y María José Romero Escriba (Asociación de familias Educadoras. Acollint); Miguel Ángel Segura (APIME); Toni González Picornell (ADIESPV); Alejandro López (Federación Católica de Asociaciones de Padres de Valencia); Loles Soler Aznar (C.O. Trabajo Social); María Elena Perkins Pérez (UNICEF); Lucía Silvestre (Cruz Roja) y Ana José Betés Latasa (Colegio Abogados Valencia). Además de los Técnicos de esta Institución, Pedro García, Juan Bautista Llorca, Consuelo Catalá, Conrado Moya y David Calatayud, y del Adjunto Segundo del Síndic de Greuges, Carlos Morenilla, que preside esta reunión.

Asistió como Observadora Victoria Roca, profesora de Filosofía del derecho de la Universidad de Alicante.

Tras los saludos iniciales a cargo de Carlos Morenilla dando las gracias a los asistentes por su activa presencia y tras presentar a Victoria Roca, se aborda el **ORDEN DEL DÍA** previsto:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de Pleno celebradas el 25 de septiembre y el 13 de diciembre de 2018.

Se aprueban por unanimidad y asentimiento.

2.- Exposición del tema “Proyecto de Ley integral contra la violencia sobre la infancia” a cargo de D. Rodrigo Hernández Primo, Director de Save the Children en la Comunidad Valenciana.

Tras anunciar que la aprobación del Proyecto de ley se ha visto interrumpida por la disolución de las Cortes ante la convocatoria de elecciones generales, ha reflexionado sobre la necesidad de una ley de estas características justificada por ser los menores los grandes olvidados en sus distintos ámbitos. Hay leyes que les protegen pero se requería una ley integral nacional y que deberá ser traspuesta posteriormente la ámbito autonómico. Pero además, no sólo hay que hacer una ley magnífica, hay que hacer que la sociedad entienda y valore su contenido.

La percepción social ante la violencia sobre los menores aún no ha cambiado como sí lo ha hecho con la mujer. Apuesta por campañas de prevención y sensibilización, mayor formación a los profesionales y a las familias, protocolos de salvaguarda y de atención temprana, educación afectivo-sexual, especialización de juzgados y fiscalía, garantizar

que el menor sea escuchado, reafirmar le valor de la prueba pre constituida, ordenar el sistema de recogida de datos adecuados, dotación presupuestaria suficiente,...

Tras relatar el proceso de tramitación y su interrupción en la fase final, estima el ponente que hay que intentar que todos los partidos políticos impulsen esta iniciativa y que sea la primera ley en ser aprobada en la nueva legislatura.

En el debate posterior se aportaron nuevas ideas de interés:

- El anteproyecto fija los 30 años para la prescripción de los delitos de violencia sobre los menores.
- Insistir en la prueba constituida para que la declaración del menor no haya de repetirse y que se haga con garantías.
- El sistema ha de ser garantista y, además, amigable.
- Se pide la suspensión cautelar automática de las visitas a los menores ante el mínimo riesgo, y evitar la discrecionalidad del juez.
- Discusión sobre el desfase entre las leyes que se aprueban y la realidad de los recursos que ofrecemos.

3.- Asuntos de especial relevancia planteados por los componentes del Pleno. Cada componente podrá exponer asuntos que considere de interés tratar en Pleno o en Grupo de Trabajo.

Marlene Perkins informa que UNICEF ha publicado el Informe “Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española” sobre los MENA’s, un estudio de campo con recomendaciones a nivel estatal y autonómico. Conrado propone que la web del Síndic contenga este Informe. Carlos Morenilla estima interesante dicha colaboración y propone que este tema se el próximo asunto a abordar en la reunión del mes de junio de este Observatorio.

Auxi Javaloyes informa sobre un grupo de trabajo donde se encuentran todos los responsables en Autismo, incluidos padres y asociaciones. Estima que los recursos y dedicación a la “Atención Temprana” cada vez va a peor, y se acentúa con la idea actual de pasar la competencia a Educación (de 3 a 6 años). Por otra parte, anuncia que los colegios de educación especial ya no atenderán a jóvenes hasta los 21 años, sólo lo harán hasta los 19. Informa que se ha constituido una red de salud mental para coordinar el problema con profesionales.

Por otra parte, recuerda que hace un año se creó un Aula Terapéutica donde ubicar a niños con problemas en el ámbito educativo, un aula especial a la que se accedía desde sanidad. Problemas entre Educación y Sanidad, ya que el personal sanitario no puede atender este recurso.

Miguel Ángel Segura lamenta el desgarró existente entre la legislación y la realidad, lamentando la falta de financiación a los menores en desamparo. Los centros no están recibiendo el dinero aprobado. Algunos centros no reciben la subvención desde octubre, en Diciembre se estaba a punto de acceder a los conciertos y se ha ido demorando. Estima que la gestión es caótica y las entidades llevan hasta 5 meses de retraso en los pagos, y es insoportable. Teme que solo pueda sobrevivir un único operador. Habla de una “violencia institucional” ante la falta de pagos que afecta a los menores tutelados y a los trabajadores.

M^a José Romero se suma a esas críticas en relación a las prestaciones al acogimiento familiar. Las familias de urgencia están teniendo acogimientos de 1, 2 e incluso 3 años, cuando deberían ser de 6 meses. Ahora las autoridades están proponiendo que tras 6 meses se cambie de familia, aunque no sea a la definitiva. Estiman las asociaciones que se debería prever la excepcionalidad como se da con las familias acogedoras. Para no eludir la ley se pasa a la familia de urgencia al estatus de familia simple, con un menor coste a pesar de tener la misma disponibilidad. El riesgo es que esos menores recalen en residencias. Si se cambia a las familias de urgencia en simples y se oponen cabe el riesgo de ser consideradas como NO colaborativas.

María Atienza está a favor de acortar tiempos pero con buenas salidas, pero no es una solución el cambio arbitrario de familia.

Toni González se refiere al déficit de recursos humanos tanto en el ámbito educativo como sanitario.

Juana M^a Hernández insiste en los problemas planteados en la homologación en el ámbito de los educadores sociales, y se refiere a los problemas con la aplicación real ante la falta de profesionales.

Ana José Betés se refiere a la queja abierta en esta institución sobre la falta de privacidad e intimidad de los menores en los Juzgados. Afirma que algunas obras se han hecho pero sólo han contentado a los fiscales. Siguen sin salas de espera para los menores que continúan en los pasillos.

4.- Información sobre las Quejas más relevantes que, en el ámbito del menor, se tramitan actualmente en el Síndic de Greuges.

Se adjunta documento resumen.

5.- Ruegos y preguntas.

a) Fijar nuevo tema para exposición en próxima reunión de Plenario.

Se acuerda que para la reunión de junio de 2019 Marlene Perkins (UNICEF) prepare una exposición sobre la situación de los MENA's a partir del Informe que recientemente han publicado.

Carlos morenilla propone que la fecha sea el miércoles 12 de junio y en una sala del Colegio de Abogados de Valencia. Se confirmará a todos los miembros en la convocatoria.

b) Otros.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión plenaria siendo las 14'00 horas.

David Calatayud Chover
Secretario del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges.

